

## RESEÑAS

LAPARRA LÓPEZ, Santiago. *Los Borja y los moriscos (repobladores y “terratenientes” en la Huerta de Gandía tras la expulsión de 1609)*, Valencia, ed. Alfons El Magnanim (colec. *Estudios Universitarios*), 1992, 272 págs.

Para no perder la perspectiva de lo que este libro nos quiere mostrar, es muy conveniente tener bien en cuenta su título completo y no el abreviado (*Los Borja y los moriscos*) que aparece en la portada. Pues, en efecto, no se trata de la Historia de los moriscos en los dominios de la familia señorial de los Borja, sino que estamos ante el informe de las consecuencias que la expulsión de tales súbditos acarrió a esos señores y también al resto de los habitantes de la comarca de Gandía.

Unas palabras de Bernard Vincent en el Prólogo que ha escrito para esta obra nos van a permitir adelantar una de las más importante conclusiones del estudio: “A partir de ahora sabemos que la expulsión de los moriscos *fue* una catástrofe para los Borja. Sus rentas se desmoronaron en el siglo XVII. ¿Cómo podríamos seguir afirmando que la nobleza valenciana se aprovechó de la expulsión de una gran parte de sus vasallos para obtener rentas superiores de tierras y hombres? La vieja tesis de la ‘refeudalización’ ha sufrido un duro golpe” (p. 10).

Pertenece el libro a un género muchas veces desdeñado: el de la “historia local”. Sin embargo, monografías “locales” como la que ha escrito S. Laparra

son de una indudable utilidad. Quien se adentra en la investigación de marcos históricos más generales sabe hasta qué punto necesita de “la perspectiva microanalística de un ámbito concreto” (p. 14), tal como el propio autor se apresura a afirmar en las primeras páginas de su texto. La obra comienza con una introducción que narra las vicisitudes de la expulsión de 1609 en las tierras valencianas. Insiste el Dr. Laparra en la angustia de los señores de moriscos que ven, de golpe, su hacienda disminuida, sus tierras comenzando a perderse y buena parte de sus señoríos despoblados. El resto del volumen no va a ser otra cosa que la indagación, análisis y evaluación de las consecuencias de la orden de destierro.

El primer capítulo se ocupa de las consecuencias demográficas de la medida, tanto en el Reino de Valencia como, concretamente, en el Ducado de Gandía. La parte referida al conjunto del antiguo reino es más que nada una análisis crítico de lo que ha dicho al respecto la historiografía moderna y contemporánea (págs. 43-59); la parte referente a Gandía cuenta, sin embargo, con aportaciones procedentes de las investigaciones archivísticas del propio autor. En un caso y en otro, el estudio está estructurado en dos fases: a) evaluación de la magnitud de la población morisca dentro de la población general, tratando así de averiguar el hueco dejado por ellos tras su partida; b) proceso de repoblación y evolución demográfica en el siglo XVII. Quiero resaltar algunas de las conclusiones a las que llega el autor: que la repoblación fue lenta, incompleta (lugares deshabitados para siempre, mayor concentración del poblamiento rural en la nueva época) y mayoritariamente de carácter endógeno, con pocos aportes extranjeros, “lo que supuso una redistribución del espacio habitado antes que una sustitución de los efectivos humanos perdidos”.

El capítulo segundo sigue ocupándose de la repoblación, aunque esta vez incidiendo en el marco jurídico en que se llevó a cabo la nueva ocupación del suelo (las “cartas pueblas”, el reparto y las diversas modalidades de posesión de la tierra) y en sus efectos económicos: repercusiones en la productividad agraria en general y en la producción de azúcar en particular. También aquí, la primera parte del capítulo consiste en un repaso crítico de la historiografía disponible sobre este tema. El tercer capítulo se ocupa de las repercusiones de la expulsión en la ciudad de Gandía; que las hubo a pesar de que “la mayoría de la población musulmana habitaba en el campo y se dedicaba al cultivo de

la tierra” (p. 180): inflación, agravamiento del déficit municipal, quiebra del sistema de préstamo y deuda pública.

La breve conclusión —calificada de “muy moderada” por el autor del prólogo— con que Santiago Laparra cierra su libro pone de relieve algunos de los resultados más interesantes de su investigación, varios de los cuales he ido mencionando a lo largo de esta reseña.

*Alfonso CARMONA GONZÁLEZ*

GONZÁLEZ ARCE, José Damián: *Gremios, producción artesanal y mercado*. Murcia, Universidad de Murcia, 2000, 253 págs.

*Gremios, producción artesanal y mercado* es el título de la obra del Dr. José Damián González Arce en la que se aborda el estudio de los varios aspectos ligados a la actividad productiva y venta en la ciudad de Murcia durante los siglos XIV y XV. Nos encontramos, pues, ante una obra que viene a sumarse al elenco de la Historia Económica de la Murcia bajomedieval en la que llena una parcela muy poco frecuentada por los investigadores, lo que hace que su valor sea grande.

La obra, síntesis de la tesis doctoral que González Arce defendió en 1994, se estructura en cinco apartados de los cuales tres más amplios conforman el bloque justificativo de la misma y, aparte del I dedicado a la Introducción y el V sobre la Conclusión, abreviaturas y bibliografía, son: en primer lugar el Apartado II titulado Estructura Interna del Gremio, en el que se aborda el origen y formación de las instituciones gremiales, su organización interna personificada en los veedores y cabildos, mayordomos y cofradías y, finalmente, las normas y reglamentos que encuadraban las relaciones interiores y exteriores del gremio. El apartado III versa sobre Gremios y Actividad Productiva y viene a constituir el núcleo en sí del trabajo en tanto en cuanto aquí se estudia la organización del trabajo abordando el análisis de los procesos técnicos y agrupación gremial, las categorías laborales dentro del gremio y los horarios, para terminar tratando cuestiones derivadas de la materia prima y de los inmuebles. En el IV, complemento del

anterior en cuanto a plasmación de la actividad productiva, se titula Gremios y Actividad Comercial, en el que González Arce acomete el análisis del funcionamiento del mercado a base de tres aspectos (estructura jurídica, precios y salarios y pesos y medidas), un segundo punto se centra en el reparto del mercado interno en el que se tratan los factores referentes a los sistemas de mercado (oligopolio/monopolio), para concluir este apartado con el mercado exterior en la doble vertiente de importación/exportación.

En conjunto, se trata de una obra en general bien estructurada, si bien hay algunas reiteraciones que se antojan innecesarias al tratarse algunos aspectos iguales en diferentes apartados, caso de los salarios. La lectura es fácil aunque a veces presenta problemas por el excesivo afán del autor en incidir varias veces sobre la misma cuestión, caso de las explicaciones sobre oligopolios y monopolios que, creo, excesivamente reiterativas. Mas no es esta la principal cuestión, que se centra en el hecho de que esta obra puede hacer que el lector no versado pueda hacerse una imagen errónea de los gremios murcianos, lo mismo que de la realidad de la sociedad murciana, ya que para construir el edificio histórico que sustenta la exposición se parte de una afirmación frecuentemente citada en la obra y que viene a recoger toda la filosofía de las páginas, según la cual “si en la ciudad de Murcia hubo gremios no fue porque los artesanos conquistasen ciertas cuotas de importancia en el tejido social o facultades que les beneficiasen, sino porque fueron necesarios para encuadrar a los mismos en la estructura de producción de carácter feudal imperante”, o lo que es igual en Murcia durante los Siglos XIV y XV había un sistema feudal que lo impregnaba todo y al cual debían de acomodarse las estructuras gremiales. Y eso es, hoy por hoy, una tesis sobre la que habría mucho que decir, pues no hay nadie que defienda la existencia de un feudalismo en la sociedad murciana (castellana) según el modelo que nos presenta el autor, y baste para ello ver las obras de Moxó y Valdeón para ver las diferencias del modelo feudal europeo de los Siglos IX-XI y del régimen señorial (no feudal) castellano de la Baja Edad Media. Pero, claro, no puede ser de otra manera si se parte del hecho de que el autor parece aceptar sin pestañear la frase de Gouron (en 1958) según la cual “los gremios son inherentes a la sociedad feudal” y por ello, términos como “sociedad de estructura feudal”, “poder político feudal real” y “relaciones de producción propias del feudalismo” asoman por diferentes sitios y dan una imagen que no se corresponde a la realidad de la sociedad murciana y actividad económica de Murcia en los

Siglos XIV y XV. En realidad, todo descansa sobre la indefinición del autor de lo que entiende por feudalismo, que no debe ser lo que la Historia nos dice, y parece estar encajado en un materialismo histórico ya caduco y poco útil metodológicamente hablando, tal y como han reconocido eminentes autores de esa corriente histórica. Pero no es este el lugar ni el sitio de entablar un debate sobre esta cuestión, aunque no puedo dejar de decir que la batalla abierta por algunos para tratar de construir una Historia de Murcia que esté libre de los “tópicos” y “trabas” implantados y puestas por los pioneros no puede basarse en la construcción histórica a base de la aplicación de metodologías y juicios apriorísticos de carácter materialista que responden más una concepción eocénica y pedestre del materialismo histórico que a un conocimiento real y profundo de la sociedad murciana. Los murcianos de los siglos XIV Y XV no eran feudales ni se sentían como tales de pensamiento, palabra ni de obra y eso es algo que creo que está de fuera duda, por mucho que algunos se empeñen. Pienso que más empeño en demostrar la feudalidad murciana, hubiera podido poner el autor en tratar temas inherentes a la actividad mercantil de importación-exportación, por ejemplo, con el territorio musulmán, hoy bien documentada.

Al margen de estas consideraciones, conviene señalar que la obra del Dr. González Arce ofrece una amplia e interesante referencia documental, pero también presenta una costumbre que frecuentemente se observa en historiadoras e historiadores que acuden a la fuente original y obvian la referencia a obras en las que se tratan aspectos o cuestiones que ellas y ellos abordan en sus trabajos o publican los documentos de referencia, lo cual es especialmente relevante en diversas páginas del Capítulo IV en las que deberían de aparecer junto a las citas de Archivo las correspondientes a las obras de Torres Fontes o Martínez Martínez. Finalmente, indicar que el Capítulo V sobre la Conclusión es reiterativo y no desmerece en nada la obra si se hubiese quitado. Ciertamente, el medievalismo murciano ha de dar la bienvenida a la obra del Dr. González Arce que ofrece importantes y numerosos datos e informaciones de gran utilidad para los dedicados al mundo medieval y que, aparte de demostrar la existencia de un concienzudo y metódico trabajo, abre el camino para futuros estudios en los que se aborde la temática gremial en otras demarcaciones murcianas.

*Francisco de Asís VEAS ARTESEROS*

DE EPALZA FERRER, Mikel: *Jesús entre judíos, cristianos y musulmanes hispanos (siglos VI-XVI)*. Colec. Biblioteca “Crónica Nova” de Estudios Históricos, nº 59, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1999, 290 págs.

Libro que analiza la figura de Jesucristo en las relaciones entre las tres grandes religiones monoteístas. Está dispuesto en dos partes fundamentales. Conviene señalar que lo está así para una más fácil estructuración y, por extensión, comprensión.

Una primera parte que supone el estudio de la percepción que tenían las religiones de Jesús y que suponen los tres primeros capítulos.

Por ejemplo, teniendo presente la imparable ascensión del elemento cristiano a lo largo de la Edad Media, el autor propone, en su análisis, la preponderancia sociológica del cristianismo y, por consiguiente, el examen de la imagen del Jesús de cristianos frente a las otras dos religiones. Expresa la eventual potencialidad del mensaje cristiano para el colectivo seguidor y, a la vez, las divergencias creadas *a posteriori* de la definitiva postulación de la imagen de Jesús. Esta postulación ha implicado, en el discurso, la percepción para las otras religiones del símbolo encarnado; de esta manera, para los judíos supondría un rechazo —violento, a veces— al considerar a Jesucristo como pervertidor o un hereje del mensaje mosaico. Esta concepción, ataviada, además, por una concepción de corte antropológico basada en la concepción de los cristianos como una sociedad compuesta por un rechazado del Pueblo Elegido, influiría en su negativa a una convivencia y, por efecto rebote, sería el percutor de su segregación y persecución.

Mas el caso de los musulmanes, resulta muy trascendente. Trascendente porque no se encontrarían en la misma línea judaica —solo hay que recordar que la revelación islámica reconoce la figura de Jesús desposeído, eso sí, de la sacra dignidad de ser Cristo—. No obstante, para ellos, los cristianos habrían deformado la imagen de Jesús, acusando, fundamentalmente, a las instituciones religiosas del cristianismo de ser las auténticas corruptoras del mensaje de Jesús. De esta manera ellos, aunque restando preponderancia, se presentarían como salvaguardas de un auténtico Jesús, profeta.

El problema añadido habría de ser la complejidad teológica de Jesús. Para los judíos y musulmanes, esta complejidad tendría, en el dogma de la Santísima Trinidad, su máxima expresión. Este aspecto, muy importante, está resaltado por el autor porque -en ocasiones, por su complejidad dogmática sería fácilmente confundido con un politeísmo- habría de ser uno de los exponentes de las políticas de intransigencia islámica. Por contra, la humanidad de Jesucristo vendría a ser el segundo más importante fundamento rechazados por las otras dos religiones y motivo de enfrentamiento: A ambas les resultaba inconcebible el Misterio de la Encarnación y el de la Redención. Este principio teológico quedaría complementado por el rechazo al significado y esencia de los Sacramentos de la Iglesia; de esta manera, para los judíos, la Eucaristía habría de representar la degeneración de la comida pascual protagonizada por los judíos al inicio del Éxodo.

Los musulmanes, simplemente, rechazarían toda existencia de Sacramentos.

La imagen de Jesús queda completada para las demás religiones mediante una crítica a los textos cristianos. Pero este análisis de los textos sagrados se extiende también a las otras religiones. La Revelación encontraría, para los cristianos, el cimiento en las antiguas escrituras; por contra, y como consecuencia de su origen, para sus depositarios, los judíos, no se podría aceptar La Revelación fundamentalmente por diferencia a la de Moisés. Esto no hace sino confirmar el rico debate teológico que significó la Edad Media para los cristianos empeñados en la destrucción de los fundamentos hebraicos mediante la disputa teológica. Disputa que sin embargo en estos puntos no fue tan rica con los musulmanes, los cuales —muy reduccionistas— habrían de sostener que los seguidores de Jesús desvirtuaron el mensaje de Jesús. La solución pasaría por su reinterpretación a partir de El Corán.

Interesa la información que ofrece el autor sobre el origen de los textos. Se dice que los judíos recopilaron su Biblia —el Antiguo Testamento (*Torá*), Profetas y Escritores— en el siglo VII DdC través de la versión griega de la *Septuaginta* (S. I AdC). Las polémicas contra los cristianos habrían de engrosar *El Talmud*, que empezaría a ser conocido, a partir del siglo XII, por los cristianos.

La segunda parte de la obra presenta la imagen de los Judíos de Jesús.

Era visto Jesús como un judío que intentó destruir la religión de Moisés; de hecho, según ellos, casi lo consiguió. En función de esta reflexión, el proceso intelectual judío a lo largo de la Edad Media fue la de desmontar su mito, empezando por la negación de cualquier posibilidad de divinidad de Cristo. Luego se procedió a la crítica del carácter y origen sobrenaturales de Jesús, a su divinidad, a su misión y mensaje, a su nacimiento, a sus milagros, a su resurrección, a las posibles lecturas que hubiera podido ofrecer el Antiguo Testamento, contra el Nuevo, a su padre, a su ascendencia davidiana. Y de hecho, fue elaborada, durante la Edad Media, toda la mentalidad integrista de rechazo al cristianismo. Se le acusaría de Mago, de egipcio o de haber aprendido de ellos la magia. Se le achaca su vergonzosa muerte. Se intenta ver una influencia de los discípulos en todo el complejo teológico del cristianismo más que al propio Jesús. En definitiva, se llega a la sabida conclusión de que los judíos creían que Jesús no podía ser el Mesías. Quizá convendría destacar el diálogo entre un judío y un cristiano (págs. 97-99).

Ello provocó un enconadísimo enfrentamiento y una continua persecución; sobre todo, por sus correligionarios convertidos.

En la tercera parte se analiza la imagen musulmana de Jesús. Esta imagen, respetuosa, no elimina como el judaísmo, a Jesús, pero la reconvierte al mensaje coránico. Es una visión reductora que, a la vez, impugna a la Teología cristiana, reduciendo el papel salvador de Jesús para ajustarlo al posterior —y, para ellos, más trascendente— de Mahoma. Y precisamente, la principal causa de la desigualdad con Mahoma residiría en ser símbolo de un fracaso por que no pudo alcanzar la meta a causa de la “necesaria” llegada posterior de Mahoma. Así, el mérito de Jesucristo es que fue un profeta que anunció, como ya lo hicieron los anteriores, la llegada mahomética; y fue, a la vez, precursor de la sumisión mahomética, en definitiva, del Islam.

Esta visión convertida de los musulmanes de Jesús implicó un enfrentamiento dialéctico (polémicas: *rudúd*) entre ambas religiones. Un enfrentamiento por la imagen de Jesús en El Corán.

Para completar esta visión acompañan dos textos —el evangelio de San Bernabé y un texto andalusí— que narrarían los acontecimientos de Jesús desde la perspectiva islámica (págs. 185-216).

La obra se complementa con tres apéndices, pero destacaría que analiza el aspecto de la Península en el periodo de “convivencia” y el desarrollo de



las polémicas entre las religiones. Interesa el último que resalta el problema del Adopcionismo.

*Antonio Vicente FREY SÁNCHEZ*

GARCÍA LUJÁN, José Antonio: *Libro de Lo salvado de Juan II de Castilla*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001, 328 págs.

El último trabajo de investigación del doctor García Luján, catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Córdoba, merece ser reseñado en estas líneas por la importancia decisiva que tendrá en el conocimiento de las instituciones y la documentación hacendística castellana. Se trata del estudio y edición de un traslado notarial de un *Libro de lo Salvado* original correspondiente al reinado de Juan II que fue depositado a principios del siglo XVI en el Archivo Real de la fortaleza de La Mota de Medina del Campo. Los *Libros de lo Salvado* eran los documentos en los que se asentaban las rentas y exenciones de contribuciones cuya percepción había sido enajenada a favor de instituciones o personas mediante un privilegio o merced regia. Esta copia autorizada, realizada en otoño de 1538 y conservada en el Archivo Histórico Nacional, tiene su origen en el deseo de Pedro Fernández de Velasco, duque de Frías y condestable de Castilla, de presentarla en el pleito que mantenía por aquel entonces con el monasterio de Las Huelgas en la Chancillería de Valladolid sobre la propiedad y el señorío de la villa de Salinas de Rosío.

Dejando a un lado la minuciosa y precisa edición del conjunto de folios que componen este *Libro de lo Salvado*, que indudablemente constituye el eje central del trabajo, resulta especialmente interesante para nuestro comentario el estudio que la precede. En sus cuarenta páginas, el autor revela las características y posibilidades que ofrece la investigación del libro editado e introduce un análisis sistemático del contenido del libro en el que se expone, de forma concisa y completa, toda la información que se puede extraer, acotando los límites geográficos y temáticos del documento. Así, sabemos que se ocupa de las merindades de Asturias de Santillana, Carrión, Castilla Vieja,

Logroño, Monzón, Rioja, Santo Domingo de Silos y Villadiego; de los obispados de Asturias de Oviedo, Ávila, Palencia, Segovia y Zamora; de los arciprestazgos de Tordesillas, Simancas y Torre Lobatón; arcedianazgos de Briviesca, Carrión, Cerrato, El Alcor; y del infantazgo de Valladolid. En cuanto al contenido, en él se registran exenciones y excusados de pechos en general, mercedes sobre alcabalas y tercias reales, exenciones de monedas y moneda forera, mercedes sobre salinas y exenciones a monederos y moneros del rey. Un detallado índice, que indudablemente facilitará la siempre laboriosa consulta del documento editado, cierra la obra.

Este «*libro de escrituras*», como el propio Diego de Vallejo, el escribano de cámara de la Chancillería al que se ordenó realizar el traslado, lo define, puede parecer un documento más, y su edición, otro de los rigurosos trabajos de investigación a los que nos tiene acostumbrados su autor, pero no es así. No solamente estamos, como el propio García Luján indica, ante el primero de los Libros de Hacienda que se da a conocer, sino que nos encontramos ante un banco de datos de incalculable utilidad. Son muy escasos los *libros de lo salvado* del siglo XV conservados, y esta nueva edición nos permite conocer las características de este tipo de documentos de un modo bastante exacto, ya que, a excepción del inicio o final del asiento de algunas mercedes o privilegios, esta íntegramente completo. Al mismo tiempo, constituye una fuente de información privilegiada y, en gran medida, inédita sobre privilegios, mercedes y exenciones fiscales de la hacienda de la Corona castellano-leonesa en la primera mitad del siglo XV. A partir de las referencias que ofrece, es posible no sólo extraer una completa nómina de contadores mayores y menores, sino también obtener gran número de datos de excepcional valor de cara al estudio de la política fiscal bajomedieval y el libro se presenta, por lo tanto, como una valiosa herramienta de trabajo y un fecundo campo de investigación abierto a todos los interesados en reconstruir la historia económica, social y política de la Corona de Castilla en el siglo XV.

*Jorge A. EIROA RODRÍGUEZ*